



Córdoba, 15 JUN 2017

Visto:

Los vencimientos de las Titularidades e interinatos en cargos docentes en este Colegio
La omisión cometida en su carga en tiempo y forma en el sistema de personal Pampa, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones en los cargos que en cada caso se indica, al personal docente que figura mas abajo, desde 1º/05/2017 hasta el 30/06/2017, o hasta tanto se modifique su situación de acuerdo a las normativas Universitarias vigentes.

- CABRAL AGUSTÍN, Leg. 31637, Preceptor, Cód. 227
- EBOLE CARLOS L., Leg. 32421, Preceptor, Cód. 227
- CEBALLOS WALTER S., Leg. 34.675, Preceptor, Cód. 227
- SUAREZ SEBASTIÁN, Leg. 38.226, Preceptor, Cód. 227

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

246 - 17 . -